

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2021-2022

CUADRO N°: 77

FECHA INFORME: 25-02-2022

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	11,35 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	12,25 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	900 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,58 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	15,22 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	16,01 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	786 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0,76 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	0,71 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	5,0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	59,0 cm	59,0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
(-) RANCHILLO	17,0 cm	16,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(-) CHANGARAL	37,0 cm	36,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	30,0 cm	30,2 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	6,5 cm	5,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	10,0 cm	9,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	19,5 cm	19,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	20,5 cm	20,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	24,0 cm	23,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	10,0 cm	10,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	21,5 cm	21,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	15,5 cm	15,6 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
(-) MTE. BLANCO JOUJOHANN	30,5 cm	30,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	18,0 cm	15,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	18,0 cm	11,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	762 l/s	720 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	766 l/s	706 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	128 l/s	118 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	361 l/s	353 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	180 l/s	163 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	167 l/s	149 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	857 l/s	770 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	426 l/s	380 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	1364 l/s	1383 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
LILAHUE	829 l/s	841 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MOREIRA	535 l/s	542 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
DADINCO	1162 l/s	1088 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	513 l/s	392 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

viernes, 25 de febrero de 2022

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	13,5 cm	12,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	8,0 cm	7,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	11,0 cm	9,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	12,0 cm	7,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	539 l/s	503 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	660 l/s	638 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	219 l/s	213 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	396 l/s	376 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	220 l/s	196 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	99 l/s	71 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	67 l/s	43 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	234 l/s	213 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	455 l/s	425 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

(*) La estación DGA río Ñuble en San Fabián ha presentado problemas de comunicación y fallas de sensor.

(-) Canal con ajustes de curva de descarga.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

